de 28 de mayo de 1962 que denegó a la entidad «Beechan Re-search Laboratories Limited» de Inglaterra, la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la marca «Penbritin», número 383.967, para distinguir «preparaciones y sustancias anti-bióticas», asiento registral que igualmente anulamos, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nu-stre sentencia, que se publicará en el «Bo-letín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en 1a Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V 1. para su conocimiento y demas

efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de mayo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contenctoso administrativo número 12.315, promovido por «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 26 de marzo de 1963.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.315, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 26 de marzo de 1963, se ha dictado con fecha 9 de febrero último sentencia, cuya parte dispositiva es como signa.

«Fallamos que sin entrar en el fondo de la cuestión planteada en el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de marzo de 1963, que concedió a favor de don Carlos Horn Tressel el modelo de utilidad número 78.626 por estuche plegable para calcetines y medias, debemos declarar y declaramos nulas y de ningún valor ni efecto las actuaciones practicadas en el expediente administrativo con posterioridad al momento procesal en que debió recabarse informe de la Sección Técnica de dicho Registro, incluyendo en ellas la Resolución recurrida, y ordenando reponer dicho expediente al trámite emitido, a fin de que se cumplimente éste y sigan de nuevo las actuaciones hasta dictar otra ajustada a Derecho, sin costas. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa».

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de mayo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.020, acumulado al 11.021, promovido por «Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft» contra resolución de este Ministerio de 4 de noviembre de 1961.

Ilmo, Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.020, acumulado al 11.021, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft», contra resolución de este Ministerio de 4 de noviembre de 1961, se ha dictado con fecha 18 de febrero del corriente año sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que con desestimación de los recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por «Farbenfabriken Bayer» contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de noviembre de 1961, que concedió a don Fran-cisco Egea Ribas y don Johnson Bayer las marcas «Egea», nú-meros 382.476 y 382.477, debemos confirmar como confirmamos tales resoluciones, sin hacer especial imposición de costas.

Asi por esta nuestra sentencia, que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud es e Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpia en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a V 1 para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. 1 muchos años.

Madrid, 21 de máyo de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Barcelona, Huelva, Guipúzcoa, Madrid, Santander Teruel y Vizcaya por los que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jeres de los Distritos Mineros que se indican nacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, on expresión del número, nombre, mineral, lectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Cáceres

8.809. «Sebe». Estaño y wolframio 46. Acebo.

Barcelona

Provincia de Barcelona

3.684. «Ntra. Sra. de la Merced» Cuarzo. 455. San Pedro de Ribas.

Midas.
3.705. «Santa Cristina». Cuarzo. 196. San Pedro de Ribas.
3.713. «Santa María». Cuarzo. 70 Monmany-Figaró.
3.726. «Monteni». Galena. 47. Barcelona y San Justo Desvern.
3.729. «Amp. a Rosita». Cuarzo. 25 Moncada-Reixach.
3.737. «Arturo». Barita. 30. Vilanova de Sau.
3.740. «Mina Nuria». Feldespato. 595. La Roca del Vallés.
3.744. «San Fausto». Fluorina. 40. San Fausto de Capcentellas.
3.746. «San Pedro». Barita. 48. Vilanova de Sau.
3.754. «Mina Elena». Cuarzo. 12. Dosrius.

Huelva

14.156. «Diter II». Caolín 20 La Palma del Condado.

Guipuzcoa

Provincia de Navarra

3.172. «María del Carmen». Mercurio y cobre. 160. Garralda, Arive y Garayoa. 3.154. «Eduardo». Espato-flúor. 1.789. Ezcurra y Goizueta.

Madrid

Provincia de Toledo

3.173. «El Salobral» Sales de sodio, magnesio y potasio. 215. Ocaña y Ontígola.
3.175. «San Rogelio». Hierro 32 Madridejos.
3.176. «Miguel Angel». Hierro. 70. Madridejos.
3.179. «Formalidad». Plomo 338 Madridejos.

Provincia de Madrid

2.307. «Esperanza». Cuarzo y feldespato, 45. Guadalix de la

2.310. «Eva». Bentonita. 150 Pinto y San Martín de la Vega.

Santander

16.036. «San Ignacio» Variedad de cuarzo. 43. Santander,

Teruel

5.129. «Santa Bárbara». Hierro. 36. Arcos de las Salinas 5.133. «Los Angeles». Hierro. 875. Seno. 5.144. «Valencia». Caolín. 50 Molinos. 5.145. «Cartagena». Caolín. 10. La Cañada de Verich. 5.146. «Consuelito». Caolín. 106 Cañizar del Olivar, Gargallo

y Estercuel 5.148. «San Ernesto» Caolín 445. Cortes de Arón. Plou y Huesa del Común.

5.149. «Buenaventura». Caolin. 21. Montalbán. 5.151. «San Mariano». Caolin. 55. Los Olmos.

5.152. «Mina Luis», Bauxita», 10. La Cañada de Verich. 5.153. «Calandina», Caolín 55 Foz-Calanda. 5.155 «Pilón de San Pedro» Caolín. 58. Castellote, 5.162. «Montserrat» Caolín v carbón. 175. Castellote y Ladruñán.

5.164. «Aragon». Caolin. 40 Molinos.
5.165. «Valencia». Caolin. 46 Molinos.
5.166. «Ntra. Sra. de Pilar». Caolin. 238. Berge, Alcorisa y
Más de las Matas.
5.170. «Higinio» Caolin. 127. Gargallo.
5.171. «La Pequeña» Caolin. 21. Alcorisa.

Vizcava

12.541. «Coto San José». Hierro 15.475. Larrabezúa, Santa María de Lezama, Zamudio, Munguía, Derio, Bilbao, Echévarri, Basauri, Galdacano. Vedia, Lemona, Amorebieta

12.605 «Jesusin». Hierro. 14. Galdácano. 12.623. «Jesusin Segundo». Hierro. 31. Galdácano. 12.629. «La Esperanza» Hierro. 80. Arrancudiaga y Miravalles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, Ciudad Real, Huelva, León, Madrid, Salamanca y Zaragoza por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación; con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

Provincia de Tarragona

1.833. «San Fernando». Manganeso. 90. Molá. 1.842. «María Dolores». Barita. 195. Vilaplana.

Ciudad Real

11.734. «Anita». Plomo y blenda. 30. Mestanza. 11.735. «Medinaceli». Plomo. 30. Salana del Pino.

Huelna

13.875. «El Poder de Dios». Hierro. 123. Aracena.

11.919. «Garpa Primera». Carbón. 164. Murias de Paredes. 12.186. «Avelina». Hierro. 132. Bembibre y Toreno del Sil.

Provincia de Madrid

2.181. «Manola». Barita. 69. Hoyo de Manzanares.

Salamanca

Provincia de Salamanca

4.946. «Angel». Estaño e ilmenita. 10. Espeja. 4.963. «Inestal». Hierro. 12. Salamanca.

Provincia de Zaragoza

2.094. «Amp. a Rubia Reducida». Hierro. 110. Tierga. 2.155. «Visitación». Manganeso. 20. Anifión. 2.158. «Olvidada». Hierro. 12. Tierga. 2.166. «Santa Engracia». Cobre. 10. Fombuena.

2.177. «Rosa María». Manganeso. 48. Villarroya de la Sierra y Aniñón.

2.182. «Luisa María». Hierro. 50. Pomer.

2.182. «Luisa Maria». Hierro. 50. Pomer.
2.192. «Tauro». Cobre. 160. Alpartir.
2.194. «San Miguel». Cobre. 100. Viver de la Sierra.
2.221. «Santa Rosa». Cuarzo y caolín. 55. Torrelapaja.
2.222. «Marilen». Hierro. 260. Luesma y Vistabella.
2.223. «Carmen». Hierro. 240. Luesma y Vistabella.
2.225. «Marina». Hierro. 220. Luesma y Fombuena.
2.226. «María Paz». Barita. 22. Torrijo de la Cañada.

2.231. «Rosa María». Cuarzo. 26. Bijuesca y Torrijo de la Cañada.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Zaragoza por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se indica.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Provincia de Zaragoza

2.176. «Santa Bárbara». Lignito. 115. Meguinenza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1417/1965, de 20 de mayo, por el que se autoriza a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para contratar mediante concurso publico el suministro del tejido destinado a unifor-mar el personal del Cuerpo de Guarderia Forestal del Estado, incluido el procedente a extinguir de la Zona Norte de Marruecos.

Por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial se ha incoado el oportuno expediente para efectuar la adqui-sición por concurso público de los tejidos necesarios destinados a la confección de uniformes de los Cuerpos de Guardería Foa la confección de uniformes de los Cuerpos de Guarderia Forestal del Estado y del procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir. En el caso concurre la especial circunstancia de no poderse fijar previamente el precio, ya que si bien ha de responder a unas condiciones técnicas establecidas en el pliego correspondiente, éstas pueden ser mejoradas, y ha de resolverse teniendo en cuenta las calidades y precios que se ofrezcan, de acuerdo con lo dispuesto para tal efecto en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud a propuesta del Ministro de Agricultura y

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza a la Direción General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para efectuar la adquisición por concurso público de tres mil doscientos veintiséis metros de tejido para pantalones de verano, de estambre tergal, verde; siete mil doscientos sesenta metros de tejido para camisas del uniforme de verano, de gabardina algodón sarga cuatro, y seis mil setecientos sesenta metros de tejido para camisas del uniforme de invierno, de gabardina algodón sarga tres, destinados a la confección de uniformes del personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y del Cuerpo, a extinguir, de Guardería Forestal procedente de la Zona Norte de Marruecos, exceptuándola de las formalidades de subasta por estar comprendida en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Pública.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid ${\bf a}$ veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 1418/1965, de 20 de mayo, por el que se declara de utilidad pública la concentración parce-laria de la zona de El Oso (Avila).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de El Oso (Avila) puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

cientos sesenta y cinco.